



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT. : Asistencia a reunión Mesa público privada Encanto Limarí y tercera reunión regional de turismo municipal 2015 el día 01 de septiembre.

MONTE PATRIA 28 de Agosto de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Invitación del Gobernador del Limarí y Director regional de SERNATUR a reunión Mesa público privada Encanto Limarí y tercera reunión regional de turismo municipal 2015,.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°9591



1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a Asistencia a 2 reuniones, una de la Mesa público privada Encanto Limarí y a la Tercera reunión Regional de turismo municipal 2015, Invitaciones del Gobernador del Limarí Cristián Herrera Peña y del Director Regional de SERNATUR Alberto Duarte, ambas en la gobernación del Limarí, el día 01 de septiembre.

, a doña Romina Isabel Rojas Pizarro.

2.- ANTICIPÉSE, a doña Romina Isabel Rojas Pizarro, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 20.231- (Veinte mil doscientos treinta y un pesos).- correspondientes a:

- 1 viático, al 40%	\$20.231	\$	20.231
TOTAL		\$	20.231

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.015, "Dideco coordinar Oficina Turismo", Area de Gestión 5.2.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

MHC/CFG/rrp



[Handwritten signature]
ALCALDE

